

VERSIÓN PÚBLICA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, DE FECHA 11 ONCE DE JUNIO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos 20, 21, 25 y 26 fracción V, de la Ley referida, se determina la obligación del Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco, como sujeto obligado, de garantizar la protección de la información confidencial y reservada de las personas físicas y/o morales que obre en sus archivos.

En ese sentido, con el fin de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se han omitido los datos siguientes:

1. (ÚNICO). Por cuestiones de seguridad y mantenimiento de los pozos, se reserva informar la ubicación específica de los mismos en razón de los reportes de daño que han sufrido las instalaciones que mantienen su operatividad y funcionamiento.

H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Periodo Constitucional

2015-2018

Décima Séptima Acta de Sesión 2018

Octava Sesión Ordinaria

11 de junio de 2018.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día lunes 11 once de junio del año 2018 dos mil dieciocho, en el Palacio Municipal de Ocotlán, Jalisco, y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 11, 13 y 19 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** del año 2018 dos mil dieciocho de la Administración Pública Municipal 2015-2018, de la siguiente manera:-----

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la comisión edilicia de Hacienda de la solicitud de quien ostenta el cargo de Presidenta de la Casa Hogar Pequeñas Alitas de Ángel.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno del escrito presentado por el C. Humberto Gerardo González González, para su estudio por la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Director de Obras Públicas de la que se desprende la aprobación de un techo financiero por la cantidad de \$235,000.00 (Doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N), para la rehabilitación de techumbre del Kiosco, así como suministro y habilitado de soleras para jardineras de la plaza principal.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Director de Obras Públicas del que se desprende la aprobación y la ejecución del listado de obras públicas con recursos provenientes del Fondo Obra Directa 2018.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Director de Obras Públicas de la que se desprende la aprobación y ejecución del listado de obras públicas, con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018 (RAMO 33-FISM 2018).

VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Director de Obras Públicas de la que se desprende la aprobación y ejecución del listado de obras públicas con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018 (RAMO 33-FISM 2018).

IX. Asuntos Varios.

X. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al primer punto del orden del día, el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, solicitó al secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	Presente
2	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	Presente
3	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Ausente
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	Presente
5	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	Presente
6	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	Presente
7	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	Presente
8	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	Ausente
9	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	Presente
10	C. Karla del Río Flores	Regidora	Presente
11	C. Paola Muñiz Barboza	Regidora	Presente
12	C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Regidora	Presente
13	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
14	C. Mario Alberto Becerra Moreno	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal interino **C. José de Jesús Cervantes Flores**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 12 doce de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

Abordando el Primer Punto, el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores** informo: "Así mismo me permito comentar que mediante oficios nos hacen llegar la

dispensa de asistencia siendo que la primera a la letra dice: Por medio del presente lo saludo cordialmente y aprovecho este conducto para hacerle llegar un afectuoso saludo y mi reconocimiento al Pleno del Ayuntamiento y sirva el presente para hacerlo de su conocimiento que me resulta imposible asistir a la sesión ordinaria del día 11 de junio del presente a la cual fui debidamente convocado, la razón que me impide asistir es un compromiso contraído con anterioridad ya que el sindicato de trabajadores de la compañía Nestlé me citó a las oficinas centrales de la Ciudad de México a efecto de celebrar la reunión que tiene como fin la revisión del contrato colectivo de trabajo, es por eso que solicito a mis compañeros de Pleno si así lo tienen a bien justificar mi ausencia. Firma el regidor Rubén Valencia Villarruel. Así mismo el segundo oficio enviado por el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez por motivos de trabajo nos hace llegar su oficio donde nos pide que sea justificada su insistencia, por tanto, solicito si es de aprobarse la dispensa de la inasistencia de ambos regidores favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Quedando el primer punto del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el justificar la inasistencia del síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez y del regidor Rubén Valencia Villarruel, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA** de la siguiente manera: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	A Favor
2	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
3	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
4	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
5	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
6	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
7	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A favor
9	C. Paola Muñiz Barboza	Regidora	A favor
10	C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Regidora	A favor
11	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
12	C. Mario Alberto Becerra Moreno	Regidor	A favor

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA – DISPENSA DE LA LECTURA DE DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, señaló: *"Tenemos un asunto recibido en la Secretaría General que fue presentado con posterioridad a la elaboración de la convocatoria, por lo que se propone que éste sea integrado dentro de asuntos varios, que sería el siguiente:"* - - - - -

PRIMER ASUNTO VARIO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el municipio absorba la aportación de migrantes equivalente a \$ 747,111.50 (setecientos cuarenta y siete mil ciento once pesos con cincuenta centavos), correspondientes al programa 3X1 para Migrantes 2015".

Resultando el orden del día y la dispensa de la lectura de documentos, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de doce de los asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	A Favor
2	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A Favor
3	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
4	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
5	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
6	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
7	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A favor
9	C. Paola Muñoz Barboza	Regidora	A favor
10	C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Regidora	A favor
11	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
12	C. Mario Alberto Becerra Moreno	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. En lo que respecta al desahogo del tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA DE LA SOLICITUD DE QUIEN OSTENTA EL CARGO DE PRESIDENTA DE LA CASA HOGAR PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL;** el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores** mencionó: *"Comentarles que se nos hizo llegar una petición de esta Institución que cubre una necesidad en la comunidad de manera que nos está solicitando el apoyo lo que se pone a su consideración. En sesión ordinaria celebrada el día 14 DE MARZO DE 2013, fue aprobado entregar en comodato el Predio Urbano identificado como Fracción "B", localizado en la Colonia El Porvenir de esta ciudad, con una superficie aproximada de 1,844.96 metros cuadrados, propiedad del municipio en favor de la persona jurídica Pequeñas Alitas de Ángel A.C., de la aprobación también se aprobó que el comodato para Pequeñas Alitas de Ángel A. C. fuera por un tiempo de quince años, así mismo que forme parte el Gobierno Municipal en especial el Síndico en el Consejo de Vigilancia, y en caso de que no se cumpla para los fines que fue dado en comodato sea recuperado este terreno, dicha institución se ubica en la calle Alhelí No. 255. Es por ello que con fecha*

28 de mayo del año en curso, se recibió el oficio 28/2018, en la secretaría general, mediante el cual, la C. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ DE ESTRADA, presidenta de la casa hogar Pequeñas Alitas de Ángel, solicita a este ayuntamiento municipal, un apoyo mensual por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), de la solicitud se desprende que el apoyo será utilizado para los gastos de la asociación como son, la manutención y gastos personales para las niñas bajo su resguardo. En este tema quisiera agregar que hay muchos benefactores y/o empresas participantes de la ciudad o de la región con una cuota mensual de manera que la suma de esas aportaciones constituyen el fondo económico para poder operar lo que es la manutención de la casa y todos sus gastos, además, decir que esta Institución de Pequeñas Alitas de Ángel tiene su Consejo de Administración en el que precisamente en sus reuniones de consejo está presente el síndico municipal con el objeto de vigilar el gasto y el proceso interno para cumplir con el objetivo de esta asociación civil, no sé si tengan algún comentario al respecto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, dijo: "Presidente en este tema quiero hacer un comentario el cuál que no suene a no querer apoyar esa causa sino que más bien suene a una petición de que por lo menos de manera anual se rinda un informe al Ayuntamiento de las actividades que tiene Pequeñas Alitas de Ángel porque de autorizarse esta solicitud estamos hablando que esta asociación recibiría al año 120,000 pesos de recurso público y que en ese sentido en lo económico nos digan en qué están utilizando el recurso público dentro de la institución". -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, refirió: "Le comentaba al presidente municipal y en relación al supuesto que señala el regidor J. de Jesús Agustín Hernández informarles que se ha realizado ya con otras instituciones, sin embargo, aquí en primer instancia se requiere esperar la opinión técnica de la Comisión de Hacienda y en caso de que sea viable el apoyarles entonces que el presidente de la comisión incluya en el dictamen este supuesto donde se les pida un informe de carácter mensual". -----

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, agregó: "Así es secretario general habrá de turnarse primeramente a la Comisión de Hacienda y es por ello que estoy solicitando ante el Pleno que se incluya en el dictamen el que se rinda un informe anual por parte de la asociación Pequeñas Alitas de Ángel a este Pleno del Ayuntamiento para que como regidores se pueda evaluar si se está haciendo un buen uso del recurso, que considero que sí, el cual será de 120,000 pesos por año en caso de que la comisión apruebe el brindar el apoyo a dicha institución". -----

Acto seguido, el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, instó: "No sé si haya algún comentario al respecto, bien, si no lo hay pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El pleno del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el turno a la comisión edilicia de Hacienda para que dentro de sus facultades resuelva sobre la viabilidad presupuestal a efecto de atender la solicitud de la C. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ DE ESTRADA, presidenta de la casa hogar PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL A.C.". -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los doce regidores asistentes. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	A Favor
2	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
3	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
4	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
5	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
6	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
7	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A favor
9	C. Paola Muñiz Barboza	Regidora	A favor
10	C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Regidora	A favor
11	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
12	C. Mario Alberto Becerra Moreno	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO. En lo referente al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. HUMBERTO GERARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PARA SU ESTUDIO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, aludió: "Con fecha 06 de junio del año en curso, se recibió un documento, en la secretaría general, mediante el cual, el C. Humberto Gerardo González González, solicita a este Ayuntamiento Municipal, el pago o indemnización por las afectaciones provocadas por administraciones pasadas a diversas fracciones de terreno de su propiedad. En el escrito presentado, el ciudadano argumenta que las afectaciones consisten en que fue privado de una porción de territorio correspondiente a 3,277.82 m² (tres mil doscientos setenta y siete punto ochenta y dos metros cuadrados), señalando al gobierno municipal como responsable de destinar dicha superficie como áreas de vialidad de diversas calles. Cabe mencionar que el ciudadano señala

en su escrito que pretende realizar la acción urbanística sobre el predio, por lo cual, en la etapa que corresponda será sujeto de las obligaciones previstas en el Código Urbano del Estado de Jalisco, así como las cargas tributarias que conllevan, sin embargo, manifiesta que los actos se realizaron sin su consentimiento ni bajo los procedimientos legales que resultaban procedentes. En ese sentido, manifiesta que con fecha 25 veinticinco de abril de 2017 dos mil diecisiete, presentó un recurso de revisión ante el coordinador general de gestión integral de la ciudad y al director de ordenamiento del territorio, en contra del dictamen de trazos, usos y destinos dot-0009-2017 de fecha 08 ocho de marzo de 2017 dos mil diecisiete. Por lo anterior, a efecto de dar cuenta de las actuaciones practicadas y otorgar certeza jurídica al ciudadano respecto de sus bienes. Quiero agregar que es un problema que se presenta en la colonia Torrecillas donde se ubicaban los denominados Campos Azteca de manera que hubo un promotor de deportes que los estuvo utilizando y al momento que los propietarios quisieron tomar posesión del mismo se encontraron con las afectaciones de que ya había calles trazadas y es por ello que el ciudadano en mención está solicitando la revisión del tema de su propiedad y del tema del uso de las vialidades que indebidamente fueron tomadas según su versión, de hecho, ellos al tomar posesión ya circularon su propiedad respetando las vialidades las cuales manifiesta mediante escritura que son parte de su propiedad". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández** comentó: "Entiendo que las calles Tomás Saldaña y las calles aledañas en su momento las tomaron de su propiedad y es por ello que está solicitando que ese terreno que ya tomaron en metros cuadrados sea tomado en cuenta como área de donación para las futuras decisiones que él quiera tomar sobre su predio". - - - - -

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, manifestó: "Es correcto ya que realmente no ha hecho ningún trámite más que tomar posesión del terreno que le dejaron y con la buena voluntad de llegar a un acuerdo donde se le dé certeza jurídica al ciudadano Humberto Gerardo González González y certeza jurídica al Gobierno Municipal con las vialidades existentes. A parte se le está pidiendo al propietario un área de cesión de destinos que por ley se le obliga a entregarla a favor del municipio de manera que el porcentaje faltante lo dejará estratégicamente cerca del área donde se ubica el templo ya que en dicho lugar se pretende establecer, para el crecimiento de esa zona que es H4, la creación de espacios públicos con la finalidad de que se tenga un área de esparcimiento para los habitantes de esa zona. Entonces, lo concerniente es que se va a turnar este asunto a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos para hacer el respectivo estudio del tema y posteriormente se nos presente el dictamen, si no hay otro comentario pongo a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Ocotlán, Jalisco, Aprueba turnar a La Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, el escrito presentado por el C. Humberto Gerardo González González, para su Estudio y Posterior Dictamen". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Ocotlán, Jalisco, Aprueba se instruya al Síndico y al titular del Ordenamiento del Territorio, para que en coordinación con la comisión edilicia de Patrimonio y Vehículos brinde el seguimiento correspondiente". - - - - -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los doce regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	A Favor
2	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A Favor
3	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
4	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
5	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
6	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
7	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A favor
9	C. Paola Muñoz Barboza	Regidora	A favor
10	C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Regidora	A favor
11	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
12	C. Mario Alberto Becerra Moreno	Regidor	A favor

QUINTO PUNTO. En lo referente al desahogo del quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA QUE SE DESPRENDE LA APROBACIÓN DE UN TECHO FINANCIERO POR LA CANTIDAD DE \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA REHABILITACIÓN DE TECHUMBRE DEL KIOSCO, ASÍ COMO SUMINISTRO Y HABILITADO DE SOLERAS PARA JARDINERAS DE LA PLAZA PRINCIPAL;** el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, dijo: "El director de obras pública presento con fecha 15 quince de mayo del año en curso, se recibió en la secretaría general, el oficio DOP/266/2018, mediante el cual solicita a este órgano colegiado la aprobación de la obra pública para la rehabilitación de techumbre del kiosco, así como suministro y habilitado de soleras para jardineras de la plaza principal por un monto máximo de \$235,000.00 (Doscientos Treinta Y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), para lo cual adjunta la documental en la que se describen los datos de la obra, así como los trabajos previos, de restauración y herrería a realizar. En este punto quiero comentarles que dentro del

proyecto original de la plaza y con el techo financiero que se tenía inicialmente ahí el kiosco no estaba contemplado así mismo vale la pena señalar que con el techo financiero inicial de los 8 millones de pesos no se tenía contemplado el 100 % de las áreas adoquinadas por lo que maniobrando para que se completará el adoquín de la plaza se hicieron algunos ajustes en donde debemos tomar en cuenta que se hicieron ahorros, por ejemplo se hicieron re nivelados para que sirviera el firme anterior de maneras que todos esos ahorros bien aplicados nos dio la opción de que se hiciera el adoquinado al 100 % así como la remodelación de las jardineras y todo ello aplicando los recursos adecuadamente y que fueran obras de calidad. Y el kiosco como les mencionaba en un principio no fue considerado, se le va a dar mantenimiento de pintura pero al hacer el mantenimiento de pintura e impermeabilización se vió que la duela de madera ya estaba totalmente destruida por el paso de los años y por la humedad, por la falta de impermeabilización de la lámina superior así como el impermeabilizante que ya estaba deteriorado así que se optó por reparar el kiosco en lo que viene siendo la madera que llevará un recubrimiento de impermeabilizante luego se le colocará la lámina y posteriormente un acabado decorativo, entonces, se vió en la necesidad de hacer todos esos trabajos para tener la oportunidad de remodelar toda la plaza al 100 % aunado a las soleras en el perímetro de los árboles necesaria para delimitarlos y, por ende, que se dé una imagen armónica acorde a la remodelación de la plaza, no sé si tengan algún comentario al respecto". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, indicó: "Presidente, decirle que su servidor ha recibido críticas muy severas en cuanto al gasto que hemos hecho en la plaza y donde algunos ciudadanos lo califican como una muy mala inversión y se me cuestiona porque soy la persona que ha revisado en su totalidad a la mayoría de las obras que ha realizado esta administración y solamente quiero decir que me parece que las críticas son sin fundamento porque el haber invertido 8 millones de pesos en la plaza no significa que no por ello hemos dejado de invertir en agua potable, en aseo público o en alumbrado público, ahora bien, la gente si sabe, aunque lo critica, que los recursos etiquetados no pueden tomar otra dirección ya que el recurso etiquetado debe destinarse única y exclusivamente para lo que fue asignado y no es como muchos lo mencionan en redes sociales de que se puede ir a la Ciudad de México y solicitar el cambio de la partida para otro rubro y decirles que eso no es así, es decir, al municipio le dan cierta cantidad para ejercerla en cierta obra y se tiene que hacer la justificación de la aplicación de dicho recurso y tampoco es que llegue el recurso a la tesorería municipal a los gastos diarios donde se tome el recurso y se utilice en nómina y todo ello no es cierto porque en su momento la secretaría solicita abrir una cuenta y que se dé el número de donde depositan el monto que ha sido destinado, de modo que no puede tomarse ni un peso, ni dos pesos, ni diez pesos para realizar otro tipo de actividades porque todo lo que se saque de esa cuenta se tiene que justificar el gasto por medio de

facturas o a través de los contratos con los contratistas y esa es la maneas en que funciona el aplicar el recurso cuando se etiqueta una obra y de ahí que no se pueda utilizar ese recurso de ocho millones de pesos para perforar dos pozos o utilizar en alumbrado así que no se puede hacer y desafortunadamente así lo marca la legislación y así aplican el presupuesto los Diputados Federales al darlo en partidas para la cultura, para agua potable, para plazas etc., y lo que hace esta administración es presentar los proyectos los cuales son aprobados y validados los montos. Hoy en redes sociales y como se está en campaña muchos candidatos mal informan a los ciudadanos en este sentido y van a decir ellos que aprobamos 235,000.00 pesos habiendo una gran necesidad de agua potable y la verdad es que no podemos hacer otra cosa porque no podemos dejar el kiosco sin techo de manera que tenemos que completar la obra. Habrá presupuestos que son utilizados para la explotación del agua potable, para el tratamiento de la misma, para la recolección de la basura donde estos servicios normalmente en la mayoría de los municipios en el país que son más de 2,000 es lo primero que intentan atender razón por la que el recurso para ello se termina rápidamente mientras que hay otras partidas donde sobran recursos porque casi nadie mete proyectos y por ende se aprueban estos proyectos como la ciclo vía, la remodelación del mercado principal y la remodelación de la plaza. No molesta porque entiendo que la gente no tiene un total conocimiento de cómo funciona la administración pública municipal pero lo que si molesta es que algunos candidatos mal informen al ciudadano y dirijan de manera dolosa esa información porque cualquier candidato que llega a la próxima administración va a tener que hacer lo que estamos haciendo nosotros, es decir, aprobar los gastos que ya han sido erogados y que ya han sido etiquetados para dicho efecto y reitero no lo pueden hacer porque en anteriores administraciones llegó recurso etiquetado y por ello tenemos los mismo pozos, la misma carencia del mal manejo de aguas hidrosanitarias, la misma carencia de aseo público porque en su momento recibimos un camión y hoy tenemos 15 camiones de los cuales 10 están descompuestos y 5 están funcionando siendo que los otros con una inversión mínima pueden salir a la calle. Me molesta en el sentido de que estamos siendo atacados demasiado por lo que esto debe ser una aclaración para decirle al ciudadano de que lo que es aprobado para el kiosco, para la plaza y para otras obras son gastos etiquetados que no se pueden cambiar y para adelante con terminar la plaza la cual ahorita muchos la critican pero también en su momento muchos la van a disfrutar". - - - - -

En seguida, el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, mencionó: "Gracias regidor J. de Jesús Agustín Hernández por sus aclaraciones y comentarios, son muy convenientes y prudentes para que la ciudadanía las conozca porque realmente considero que hemos sido un Cabildo muy congruente, muy responsable y ello ha traído consigo los resultados que tenemos con el poco recurso que nos ha llegado señalando que en administraciones anteriores les llegaba mayor abundancia de recursos y se realizó

menos de lo que hemos hecho nosotros como administración, así que agradecerle regidor su mensaje para que toda la gente se entere de que los objetivos se están cumpliendo porque hemos sido responsables". -----

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, agregó: "Esta es la administración que ha realizado la obra pública más barata y la de mejor calidad y lo podemos comprobar en cualquier lugar ya que a nosotros no se nos han desbaratado algunas calles o algunas obras que se han hecho sino que se ha hecho obra de calidad a sabiendas de que siempre hay errores o falla algo pero le puedo garantizar que como regidor que ha revisado toda la obra pública y está se encuentra con la calidad propia que se requiere y aunque tenga diferencias con las dependencias ya que en algunos momentos no se me entregaron las fichas técnicas de las obras, aun así me he encargado de hacer la supervisión de las obras y son de muy buena calidad". -----

Acto seguido, el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, instó: "Si no hay algún otro comentario pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". --

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Municipal De Ocotlán, Jalisco, Autoriza un techo financiero por la cantidad de \$235,000.00 (Doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la rehabilitación de techumbre del Kiosco, así como suministro y habilitado de soleras para jardineras de la plaza principal". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al encargado de la Hacienda Municipal para efectuar las modificaciones presupuestales procedentes". -----

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los doce regidores asistentes. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	A Favor
2	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
3	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
4	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
5	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
6	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
7	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A favor
9	C. Paola Muñiz Barboza	Regidora	A favor
10	C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Regidora	A favor

11	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
12	C. Mario Alberto Becerra Moreno	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO. En lo referente al desahogo del sexto punto del orden del día: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL QUE SE DESPRENDE LA APROBACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL LISTADO DE OBRAS PÚBLICAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO OBRA DIRECTA 2018;

el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, expresó: *"En el tema tan importante, que comentó el regidor J. de Jesús Agustín Hernández, del agua también somos responsables de ello y es por eso que estamos preocupados y ocupados en darle solución al tema por ello quiero compartirles que el día 26 de Febrero del 2018, el Pleno del Ayuntamiento aprobó dentro del punto X. (Primer asunto vario), del orden del día la cantidad de hasta \$ 2'900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) incluyen impuestos, para la perforación de pozo profundo en la zona sur del Municipio de Ocotlán, Jalisco. En este punto y abundando en la información me permito compartirles que es una perforación de 300 metros donde con los estudios que se hicieron previos, con los profesionales y expertos el tema, comentaban que se tenía una probabilidad muy alta de que tuviéramos buenos afluentes de agua y con esos antecedentes se hizo la perforación de 24 pulgadas por lo que la perforación fue concluida la semana pasada con una tubería de 12 pulgadas para la extracción del agua, decirles que el día de ayer se estaba ya realizando el lavado de la columna por lo que lo procedente es hacer el aforo correspondiente para ver los litros de aportación final que nos puede dar este pozo. Para este afluente se hizo un estudio previo y del cual nos hicieron del conocimiento siguiendo la línea en donde están todos los afluentes de la ciudad que han sido de buena calidad siendo la zona sur porque he sido testigo que en la zona oriente hay tres o cuatro perforaciones de pozos que no operan con la calidad de agua que se requiere para el consumo humano y es por eso que siguiendo esa línea de afluentes se buscó realizar el pozo en la zona sur del municipio ubicándolo en la [REDACTED] de modo que, reitero, vamos en una muy buena perspectiva y esperemos que se concluya a la mayor brevedad para subsanar la falta de agua potable en la zona sur del municipio". -----*

El regidor, **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya**, cuestionó: *"Solamente preguntarle presidente, ¿en cuánto tiempo estaríamos abasteciendo de agua a las colonias de la parte sur del municipio con este pozo?". -----*

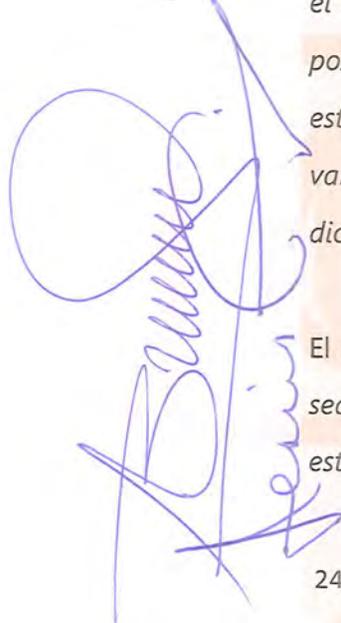
El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, respondió: *"Comentar que después de la perforación realizada y al comprobar el aforo de abastecimiento seguiría el equipamiento del pozo aunado a que para esas obras se tienen que conseguir los recursos por*



lo que estaríamos hablando aproximadamente de un mes para ya tener el funcionamiento y comenzar a abastecer esta zona sur del municipio. Quiero hacer mención de que en esa zona sur tenemos el abasto de los pozos 7 y 11 más en estos momentos nos estamos apoyando del pozo 10 B por lo que al momento en que ya tengamos funcionando este nuevo pozo pues ya solo tendríamos trabajando los pozos 7 y el 11 y definitivamente con estos 3 pozos estaríamos solucionando el problema del agua en esa zona sur y además liberaría a los pozos 10 A y 10 B que tienen un nivel de agua muy dinámico por lo que darán el abastecimiento necesario. En ese sentido quiero hacer alusión de que en este pleno hemos analizado también la perforación de otro pozo, es decir, la nueva perforación del pozo 1 ya que realmente por la edad que tiene este pozo al ser el primero en la ciudad su columna tiene daños estructurales muy importantes inclusive hay bombas atascadas en esa columna por lo que se tendría que perforar a un lado del mismo el pozo 1 que también los especialistas no lo han recomendado y esa sería la siguiente acción a realizar con el objeto de que los pozos 10 y 10 B así como el de Delgadillo Araujo y Avenida Universidad no se vean afectados en su caudal y así se pueda repartir el consumo de agua en toda la ciudad. Quiero aprovechar el tema para hacer de su conocimiento que los próximos desarrollos habitacionales que se realicen en Ocotlán deben aportar lo que realmente les corresponde en el tema del agua de modo que con mucha responsabilidad las próximas administraciones deberán de abordar el tema para que en un futuro no estén sufriendo como estamos sufriendo hoy en día a causa de que no se tomaron las prevenciones al no haber exigido la perforación de un pozo así que se trata de ser responsable y dejar una infraestructura adecuada a corto, mediano y largo plazo para la ciudad y sus habitantes". -----



Acto seguido, el regidor, **C. Mario Alberto Becerra Moreno**, aludió: "Sí nada más ratificar que las colonias que se van a beneficiar del vital líquido con la construcción de este nuevo pozo son las de la zona sur como la Lázaro Cárdenas, Nuevo Fuerte, Riveras de Zula, Fraccionamiento San Andrés y demás. Por otra parte, quiero poner a consideración de este Pleno la sugerencia de que valdría la pena resguardar bien los controles de operatividad de los pozos ya que hemos sido presas del vandalismo por lo cual se afecta a la ciudadanía con el retraso al suministrar el vital líquido por lo que sería bueno que si vamos a inaugurar un pozo que va a beneficiar a tanta gente entonces también invirtamos un peso más para que estén bien resguardados los controles operativos de los pozos para terminar con el vandalismo por el cual el Gobierno Municipal ha sido muy golpeado, y que eso a veces no se dice, lo que afecta a la ciudadanía". -----



El regidor, **C. Alejandro Ramos Flores**, comentó: "Ahorita escuchando los comentarios que sea vertido en relación a este tema y donde usted presidente hacía mención de que a futuro está administración y las siguientes tomen conciencia acerca de la problemática que tenemos

en cuanto al suministro de agua y también en algunas sesiones pasadas hemos escuchado que se ha perdido mucho la afluencia de agua o mejor dicho que se están agotando los mantos friáticos que surten a estos pozos y en ese sentido si queremos hacer algo pensando en el futuro de nuestros nietos y con el objeto de poder garantizar que esos mantos friáticos no se acaben es el dar solución a la problemática que tenemos en Ocotlán de que cada quien quiere hacer su propio pozo para cubrir sus propias necesidades cosa que no sucede, por ejemplo, en Guadalajara donde en la zona metropolitana está completamente prohibido tener pozos ya que no es justo que unos cuantos tengan pozos para surtirse en lo personal mientras la mayoría de la ciudadanía tenga problemas para surtirse de agua, reitero, debido a los pozos piratas que no tienen nada que ver con los pozos del municipio, por tanto, considero que ya es tiempo de ir sentando las bases legales o jurídicas para que se acabe aquí en Ocotlán con esa situación. También en algún momento propuse en este Pleno como una solución la posibilidad de que se estudiara la factibilidad de construir pozos de absorción como los hay en otros lugares precisamente para resurtir con agua de lluvia esos mantos friáticos de manera que si estamos pensando dar un paso hacia el futuro sería necesario tener en consideración estas propuestas y repito el ir sentando las bases para que en un futuro nuestra ciudad no tenga esos problemas". - - - - -

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, exhorto: "Considero que es importante el pedirle a la ciudadanía a que haga un uso responsable del agua y también debe de cambiar la estructura administrativa del uso del agua donde tendríamos que aplicar el supuesto de quien más consume agua más tendría que pagar por ella precisamente para que se haga un uso responsable del vital líquido". - - - - -

En uso de la voz el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, explicó: "También que de verdad se tome en serio en cuanto a la recaudación en el tema de agua potable para que se cobre y se le dé un buen manejo al recurso de esa dependencia y lo digo porque hoy la gente señala y crítica muy duro a esta administración pero le garantizo que sí solicitáramos el pago del recibo de agua potable para recibir las quejas ese malestar disminuiría en un 70 % porque todo el mundo quiere agua pero no la quiere pagar, todo el mundo quiere el servicio de primer nivel pero no quiere pagar el servicio y muchas de las veces las personas te dicen por eso pago la luz y en ese sentido les comento que precisamente es la luz lo primero que le cobran al municipio para poder hacerte llegar agua hasta tu casa. Considero que si no hay la cultura del pago de agua deben de usarse los instrumentos de Gobierno para hacer la recaudación propia y no tener los problemas que tenemos para poder completar los gastos de los postes o para la subestación y poder brindar el servicio de modo que si los ocotlenses quieren servicios de calidad tienen que pagar los servicios de calidad porque en ninguna parte y en ningún municipio se les regalan los servicios públicos y por dar un ejemplo aquí tenemos

servicios públicos como el de aseo público donde han crucificado a dicha dependencia cuando la realidad es que el servicio está mal encausado ya que existen más de 1,000 comercios que tiran la basura en los camiones recolectores de aseo público cuando es para uso doméstico y no para uso comercial de modo que nadie le ha puesto un alto a esas empresas o a esos comercios que llenan con 20 o 30 costales de lo que no se les vendió a los camiones de aseo público por eso considero que ellos deben de pagar aparte el servicio por lo que presentaré una iniciativa para que en el pago de su licencia municipal vaya de una vez cargado el pago de la recolección de basura de los negocios porque al final el negocio tiene beneficios y una cosa es recogerle la basura doméstica a los ciudadanos y otra cosa es recogerle a carnicerías y comercios donde se generan cientos de toneladas de basura en los mismos y eso no lo pagan sino que consideran que con los 200 pesos que pagan por la licencia municipal tenemos que mandar un camión exclusivamente a hacerles la limpieza y no es así. Presidente sino se obtienen las finanzas tendremos problemas de agua potable, de recolección de basura y de alumbrado público y en eso muchos mienten de que lo van a resolver cuando es una mentira porque si no se cobra lo que se le debe al Ayuntamiento simplemente no se van a resolver los problemas porque siempre vamos a trabajar con números rojos y ello afecta a la calidad de los servicios y más en agua potable". - - - - -

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, aseveró: "Decirles que tiene total razón regidor J. de Jesús Agustín Hernández en que para vivir en una ciudad limpia, una ciudad bien iluminada, con servicios de agua y sin baches se requiere que se tengan servicios óptimos que nos cuestan y que realmente son baratos pero desgraciadamente sólo la mitad de los habitantes del municipio pagamos los impuestos de predial y agua así que hay que hacer conciencia a la ciudadanía para que todos paguen sus impuestos puesto que hay ciudades que tienen una recaudación del 90% como lo es en Tepatitlán y en donde los valores catastrales son muy altos a razón de ello además se da uno cuenta y se queda uno sorprendido de que Tepatitlán está creciendo, está mejorando y es precisamente porque la ciudadanía confía en que su impuestos son bien invertidos y manejados con transparencia y honestidad. De modo que aún y cuando aquí los servicios son más baratos la realidad es que sería bueno que un 80 o 90 % de la ciudadanía pagarán sus impuestos de modo que tendríamos mayor posibilidad de servicios con calidad". - - - - -

La regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, señaló: "Respecto a ese tema del pago del impuesto predial sabemos que Ocotlán tiene muchas áreas donde ya está construido en zona irregular y la ciudadanía tiene una percepción muy equivocada de que para pagar un predial tiene que tener un título de propiedad lo cual es una percepción equivocada que no debe de ser así, ya que cuando este en terreno irregular la finca se tiene que abrir una cuenta predial por eso creo que en ese punto nos hace falta trabajar como Gobierno Municipal para

informar que aún y cuando la propiedad está en un terreno irregular el ciudadano tiene que registrarla en la Dirección de Catastro lo que también los va a beneficiar ya que al tener las cuentas prediales más van a ser las aportaciones que vamos a recibir como municipio, entonces, si se requiere hacer una invitación a la ciudadanía por parte de comunicación social donde se realice una campaña de información para que ya los ciudadanos hagan la apertura de su cuenta predial". - - - - -

Acto seguido, el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, dijo: "Bien, después de haber sido analizado y ampliamente discutido el tema, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco, Autoriza la realización de las obras denominadas "1) "Equipamiento Eléctrico e Hidráulico para pozo profundo en la zona sur del municipio de Ocotlán, Jalisco" con un techo financiero de hasta \$1'150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); y "Construcción de Subestación Eléctrica para alimentar de energía eléctrica al equipamiento del pozo profundo en la zona sur del municipio de Ocotlán, Jalisco" con un techo financiero de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), con recursos provenientes del Fondo Obra Directa 2018". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al Encargado de la Hacienda Municipal para efectuar las modificaciones presupuestales procedentes". - - - - -

Resultando el **sexto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los doce regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	A Favor
2	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
3	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
4	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
5	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
6	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
7	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A favor
9	C. Paola Muñiz Barboza	Regidora	A favor
10	C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Regidora	A favor
11	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
12	C. Mario Alberto Becerra Moreno	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO. En lo referente al desahogo del séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA QUE SE DESPRENDE LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL LISTADO DE OBRAS PÚBLICAS, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 (RAMO 33-FISM 2018);** el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores,** mencionó: "El Director de Obras Públicas remite oficio DOP/311/2018, mediante el cual pone a consideración de este Pleno, la Autorización de la ejecución del listado de obras públicas a realizarse en este Ejercicio Fiscal, consistente en la Construcción de Drenajes en la colonia Torrecillas de este municipio con recurso del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018 (Ramo 33-Fism 2018), mismas que en su totalidad generan un gasto por \$3'712,790.68 (tres millones setecientos doce mil setecientos noventa pesos 68/100 sesenta y ocho centavos m.n.). En este tema quiero comentar que en la información que se les hizo llegar de obras a favor de la colonia Torrecillas tenemos que considerar que debido a la topografía y desniveles de dicha colonia pues realmente para llevar a cabo la infraestructura de drenajes tendríamos que hacer una planta de tratamiento para la cual su construcción y operación sería de alto costo por lo que en conjunto con el proyecto de CEAS se optó por otra opción que es el tener un cárcamo de rebombeo y hacer una primera etapa de líneas de drenaje y en este caso se atiende a 12 calles o secciones de calles en una primera etapa con un costo total de \$3'712,790.68 (tres millones setecientos doce mil setecientos noventa pesos 68/100 m.n.) siendo la construcción de drenaje en las siguientes calles: 1.- Canal Ballesteros, entre Cárcamo y 24 de febrero; 2.- 24 de Febrero, entre García Barragán y Lago de Chapala; 3.- Pánfilo Natera, entre 24 de Febrero y Tomás Saldaña; 4.- 3 de Octubre, entre 24 de Febrero y Tomás Saldaña; 5.- Privada 3 de Noviembre, entre 3 de Octubre y Pánfilo Natera; 6.- 1 de Mayo, entre Lago de Chapala y Pánfilo Natera, 7.- Tomás Saldaña; 8.- Prolongación 24 de Febrero, entre Predio del Toro y Privada 24 de Febrero; 9.- Calle 3, entre Fondo de Calle y Prolongación 24 de Febrero; 10.- Calle 1, entre Fondo de Calle y Prolongación 24 de Febrero; 11.- Privada 24 de Febrero, entre Fondo de Privada y Prolongación 24 de Febrero; y 12.- Privada Sin Nombre, entre Fondo de Privada. y Prolongación 24 de Febrero, estas vialidades conformarían la red de drenajes en una primera etapa con el monto señalado y sería tomado ese recurso del Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal". - - - - -

El regidor, **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya,** aludió: "En ese sentido presidente, desde mi percepción es más barato realizar un cárcamo en dicha colonia como se propone que el estar manteniendo una planta tratadora de agua que a la larga es más costoso, es decir, tanto la obra como el mantenimiento de la planta tratadora resulta en un costo muy elevado, por tanto, considero que es más costeable hacer cárcamos y de ahí mandarlos a la línea para que se realice la presurización". - - - - -

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, refirió: *"Así es regidor y de hecho quiero comentar que CEAS en años pasados amplió la planta de tratamiento para aumentar la capacidad a 300 metros cúbicos por segundo donde la opción es evitar precisamente ese tipo de plantas ya que algunas no han operado debido a que ha sido muy caro su mantenimiento por lo que la idea es que quede concentrada en una sola área como ahora y con la capacidad que tiene considerando la sola aportación de aguas residuales de las viviendas entonces tenemos realmente la capacidad todavía para seguirlas tratando además quiero decirles que de la capacidad de los 300 metros cúbicos que se están tratando todos se regresan al río Santiago ya tratados por lo que lo consecuente sería aprovechar esas descargas de aguas ya tratadas. Por otro lado, como lo comenta el regidor Jorge Eduardo Godínez Anaya, sí es preferible como lo tenemos en toda la ciudad los cárcamos de bombeo para que todo se canalice a la planta tratadora ya existente en el camino a las localidades de San Juan Chico y La Muralla".* - - - - -

En uso de la voz el Regidor **C. J. de Jesús Agustín Hernández** aludió: *"Presidente decirle que de las cosas que le dan a uno mucho gusto es el ver hoy que finalmente después de tantos problemas que tenía la colonia Torrecillas por estar en predios irregulares hoy en esta administración se ha dado el primer paso para que ellos cuenten con una red hidro sanitaria y que así la dejen de usar a esta colonia como botín político los mismos políticos que en su momento vi caminar y escuche prometer en cuanto a los drenajes, no obstante, hoy en día es una realidad, hemos dado el primer paso y felicito a todos los habitantes que van a ser beneficiados en la colonia Torrecillas con estas redes sanitarias y lógico es que no alcance para toda la colonia pero ojalá que en una segunda y tercera etapa se dé por completo el beneficio hidro sanitario y se deje de contaminar el río Santiago de manera directa porque al no haber drenaje pero hay vivienda a alguna parte se tenía que enviar la descarga. Así que hoy no solamente estamos dotando de drenaje a esa colonia sino que también estamos encausando las aguas a través de cárcamos para que sean atendidas y saneadas lo que disminuye el volumen de aguas crudas vertidas al río y por ello son dos beneficios: uno en darle calidad de vida a los habitantes de dicha colonia al haberles hecho caso y atenderlos como una buena administración y dos el disminuir el nivel de contaminación hacia los mantos acuíferos y el río mismo, es cuanto".* - - - - -

El regidor, **C. Arturo Muñiz Salazar**, puntuó: *"Nada más agregar al comentario del regidor J. de Jesús Agustín que además de los dos beneficios que ya menciono para la colonia Torrecillas se tendrá un tercer beneficio que es el hecho de que ya teniendo la infraestructura de drenajes se podrán tener las condiciones para así realizar las obras de empedrado o pavimentación de esas mismas calles".* - - - - -

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, enfatizó: "Sí, precisamente con la infraestructura de drenaje y de agua potable pueden acceder a otros programas de los cuales la colonia Torrecillas nunca había recibido por la falta de drenaje por lo que considero que nos debe llenar de satisfacción y orgullo como cuerpo legislativo el que se haya dado esta importante obra y más por el beneficio que van a tener las personas de manera que hemos dado muestra una vez más de responsabilidad hacia la ciudadanía". - - -

Acto seguido, el regidor, **C. Mario Alberto Becerra Moreno**, aportó: "Cabe hacer mención que en materia de obra pública y en lo que respecta a dichas obras de drenaje me parece importante que sean bien terminadas todas las etapas en que se va a realizar esta obra con la finalidad de que pasemos a la historia siendo la administración que sí concluye las obras y que no seamos como otras administraciones donde se dejaron proyectos inconclusos". - - - -

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, agregó: "Quiero puntualizar algo más y es el hecho de que es una obra con un enorme sentido social". - - - - -

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, dijo: "Totalmente de acuerdo en lo que comentan y debemos enfatizar cada uno de esos beneficios. Después de haber sido ampliamente analizado y discutido este tema pongo a consideración de esta soberanía los siguientes punto de acuerdo:". - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Autoriza el listado de obras de Drenajes a ejecutarse en la colonia Torrecillas del municipio de Ocotlán, Jalisco, con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018 (Ramo 33-Fism 2018), siendo las siguientes:". - - - - -

CALLE Y TRAMO:	MONTO ECONÓMICO
CANAL BALLESTEROS, ENTRE CÁRCAMO Y 24 DE FEBRERO	\$583,139.39
24 DE FEBRERO, ENTRE GARCÍA BARRAGÁN Y LAGO DE CHAPALA	\$921,660.88
PÁNFILO NATERA, ENTRE 24 DE FEBRERO Y TOMÁS SALDAÑA	\$158,860.82
3 DE OCTUBRE, ENTRE 24 DE FEBRERO Y TOMÁS SALDAÑA	\$251,489.65
PRIV. 3 DE NOVIEMBRE, ENTRE 3 DE OCTUBRE Y PÁNFILO NATERA	\$97,273.24
1 DE MAYO ENTRE LAGO DE CHAPALA Y PÁNFILO NATERA	\$223,189.16
TOMÁS SALDAÑA	\$361,701.43
PROL. 24 DE FEBRERO, ENTRE PREDIO DEL TORO Y PRIV. 24 DE FEBRERO	\$766,071.97
CALLE 3, ENTRE FONDO DE CALLE Y PROL. 24 DE FEBRERO	\$94,873.56
CALLE 1, ENTRE FONDO DE CALLE Y PROL. 24 DE FEBRERO	\$112,708.95
PRIV. 24 DE FEBRERO, ENTRE FONDO DE PRIV. Y PROL. 24 DE FEBRERO	\$81,407.51
PRIV. SIN NOMBRE, ENTRE FONDO DE PRIV. Y PROL. 24 DE FEBRERO	\$60,414.13
TOTAL ACUMULADO:	\$3'712,790.68

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al encargado de la Hacienda Municipal para efectuar las modificaciones presupuestales procedentes". - - - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los doce regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	A Favor
2	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
3	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
4	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
5	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
6	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
7	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor
8	C. Karla del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Paola Muñiz Barboza	Regidora	A favor
10	C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Regidora	A favor
11	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
12	C. Mario Alberto Becerra Moreno	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO. Al desahogo del octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA QUE SE DESPRENDE LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL LISTADO DE OBRAS PÚBLICAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018 (RAMO 33-FISM 2018)**; el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, dijo: "Se recibe el oficio DOP/313/2018, signado por el Director de Obras Públicas, mediante el cual pone a consideración de este Pleno, la aprobación de las obras públicas a ejecutarse en este Ejercicio Fiscal con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018 (Ramo 33-Fism 2018) consistentes en: 1) "Equipamiento Electromecánico, Equipo de Bombeo y Cuartos de Control Eléctrico y Cloración para Cárcamo de aguas negras y Línea de Impulsión en la zona sur de la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco, por un monto de hasta \$1'350,000.00 (un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); y 2) "Subestación Eléctrica para Alimentar Cárcamo de aguas negras y Línea de Impulsión en la zona sur de la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco, por un monto de hasta \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.). Quiero subrayar que tanto para el cárcamo y la red de drenajes en su primera etapa era el monto mencionado en el punto anterior y para poder complementar la obra se requiere de hacer el equipamiento de dicho cárcamo o pozo de re bombeo con el cual se presuriza en la línea de aguas residuales mandándola a la red de colectores que van a la planta de tratamiento, entonces para

completar esta obra también lo hemos dividido en esos 2 costos adicionales: uno que es el equipamiento del cárcamo y el segundo de la subestación del cárcamo, no sé si al respecto haya algún comentario. Me gustaría agregar precisamente para los medios aquí presentes que el complemento de la obra de la primera etapa de las redes de drenaje son el cárcamo así como el equipamiento del mismo para que esta etapa esté al 100 % y por ende operando al finalizar la misma en tanto que las siguientes etapas para la colonia Torrecillas ya sería cuestión de que las programarán otras administraciones, considero que como se comentó debemos estar muy al pendiente de que las obras se realicen en tiempo, forma y calidad dándole el seguimiento para que esto se lleve a cabo hasta el término de esta administración". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, refirió: "Debemos estar atentos para que no pase lo que sucedió en la calle 24 de Febrero en la colonia Torrecillas donde en administraciones anteriores disfrazaron la obra al colocar solamente un tubo para poder justificar el recurso del programa y después le pusieron empedrado siendo que no había para donde corriera el agua lo que es engañar a la gente y recalcar que esta administración no hace ese tipo de trabajos ya que hemos supervisado que las cosas se hagan de manera correcta y buscando que se hagan en tiempo y forma". -----

El regidor, **C. Edwin Gilberto Fonseca Torres**, añadió: "Complementado lo que comentó el regidor J. de Jesús Agustín Hernández en cuestión a las críticas que se han recibido por la aplicación del recurso federal a la plaza, comentar que también seamos conscientes de que los pocos recursos que se tienen como municipio se han estado aplicando a las prioridades como es este ejemplo de la colonia Torrecillas la cual tanto necesitaba el drenaje y por ende se está aplicando adecuadamente, entonces, que la ciudadanía vea que estamos actuando con responsabilidad tanto el Gobierno Municipal como nosotros como cuerpo edilicio al aprobar estos recursos que van directamente hacia la ciudadanía y en este caso, repito, la construcción de drenaje y el cárcamo para dar salida a dichos drenajes, así que es de hacerse notar que somos responsables como gobierno y que estamos apoyando aún y con los pocos recursos que se puedan tener". -----

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, expresó: "Para los estudiosos queda claro que cualquier obra que sea elaborada en un municipio siempre va a tener los pros y los contras, es decir, el ciudadano nunca está contento si le hace una plaza pero también está descontento si no le concluye la plaza y de igual manera si no le hace un mercado está descontento y no está contentó sino le remodela el mercado, entonces, considero que este Pleno ha estado para tomar las decisiones en favor de Ocotlán y hemos sido muy responsables en ese sentido por lo

que me siento orgulloso de este Cabildo y decirle a los ciudadanos ocotlenses que se ha hecho obra pública de calidad, se ha hecho eficiente el recurso porque se nos dio menos dinero y rindió más de modo que no se despilfarro el recurso público como lo han dicho algunos sino que hemos sido muy responsables y resta el motivar a los que vienen para que no sean perezosos sino que trabajen por el bien de Ocotlán y el mensaje para ellos es que con poco se puede hacer mucho". - - - - -

Acto seguido, el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, comentó: "Cierto es que con poco hicimos mucho más y si en estos 3 años hubiéramos contado con el apoyo de la ciudadanía en el sentido de que sí en un porcentaje mayor la ciudadanía haya realizado su pago de predial y agua hubiéramos logrado más beneficio y si bien el día de mañana ya no seremos funcionarios sí nos sentiremos satisfechos de ver a los ojos a los ciudadanos puesto que hicimos lo que nos correspondía y reitero ahora le toca a los ciudadanos cumplir con sus obligaciones de participar en el pago del predial y agua así como cuidar la infraestructura urbana. Después de haber sido comentado y analizado este punto pongo a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco, Autoriza la realización de las obras denominadas 1) "Equipamiento Electromecánico, Equipo de Bombeo y Cuartos de Control Eléctrico y Cloración para Cárcamo de aguas negras y Línea de Impulsión en la zona sur de la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco, por un monto de hasta \$1'350,000.00 (un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); y 2) "Subestación Eléctrica para Alimentar Cárcamo de aguas negras y Línea de Impulsión en la zona sur de la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco, por un monto de hasta \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018 (Ramo 33-Fism 2018)". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al encargado de la Hacienda Municipal para efectuar las modificaciones presupuestales procedentes". - - - - -

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Autoriza el remanente del ajuste de la adquisición de los calentadores solares, sea utilizado para la ejecución de las obras señalada en el presente acuerdo."

Resultando el **octavo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los doce regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	A Favor

2	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
3	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
4	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
5	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
6	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
7	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A favor
9	C. Paola Muñiz Barboza	Regidora	A favor
10	C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Regidora	A favor
11	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
12	C. Mario Alberto Becerra Moreno	Regidor	A favor

NOVENO PUNTO. En lo que respeta al noveno punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS**; el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, dijo: *"En lo que respecta a los asuntos varios:"* -----

ASUNTO VARIO 1. En lo referente al desahogo del único de los asuntos varios, el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, expuso: *"Comentarles que está obra es una obra que quedó inconclusa de la administración anterior por lo que por cuestiones técnicas y para poderla realizar con la calidad necesaria se tuvo que reconstruir casi la totalidad de la misma de modo que vemos también la obra y la aceptación del contratista que la realizó haciendo un trabajo conforme a las normatividades y especificaciones técnicas dictadas por la Dirección de Obras Públicas concluyéndose la obra en tiempo y forma. Y si bien el costo no se modificó pero también es conveniente hacer mención de que la obra era compartida aportando el Gobierno Federal el 25 %, el Gobierno Estatal 25 %, el Gobierno Municipal 25 % y Migrantes el otro 25 %, no obstante, está última parte correspondiente a Migrantes fue la aportación que no llegó y es por ello que estamos solicitando que ese porcentaje faltante sea aprobado ya que fue completado dicho recurso de nuestra parte al inicio de nuestra administración a finales del año 2015, no sé si haya algún comentario al respecto"* -----

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, mencionó: *"Presidente nada más quiero hacer el comentario de que si vamos a pagar una obra que el anterior alcalde nos presumió, es decir, él la anda presumiendo y está administración la va a pagar"* -----

La regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, aportó: *"Considero que es conveniente aclarar a las delegaciones y a las agencias que reclaman que no se ha invertido recurso en ellas, decirles que hace poco tuve la oportunidad de ir a la Delegación de San Martín de Zula donde*

reclaman que a esa comunidad no se le ha hecho nada y al respecto quiero aclarar que sí se le hizo ya que ahí se invirtieron más de 4 millones de pesos en el acceso a esa delegación lo que a su vez beneficia a las localidades del Joconoxtle, Santa Clara y a todos los que ahí transitamos cuando tenemos necesidad de hacerlo y es por ello que enfatizó que si se invirtió y la muestra es dicha obra en su primera etapa misma que posteriormente con recursos y la siguiente administración la terminará, por tanto, si se realizó obra en San Martín de Zula". - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, señaló: "Agregar también que en las localidades se les atendió con calentadores solares en la totalidad de ellas y si bien no fue para todos los habitantes pero a un gran porcentaje de ellos se les hizo llegar los calentadores solares e internet". - - - - -

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, agregó: "Sí vale la pena hacer mención que desde el principio de la administración en el tema de internet, calentadores solares y algunos otros temas como el apoyo con maquinaria, la realización de baños en diferente localidades como El Paso de la Comunidad, La Labor Vieja, Santa Clara, además de la ciclo vía al Paso de la Comunidad y, por ejemplo, en el Centro de Salud de la Labor Vieja la Secretaría de Salud era la responsable por medio del Gobierno del Estado de hacer las adecuaciones, el mantenimiento, conservación del inmueble pero realmente lo que sucedió es que el responsable del área de jurisdicción de La Barca se acercó a nuestro gobierno y en conjunto con el ingeniero Alejandro Rivas se nos solicitó el apoyo y realizamos esa aportación a la comunidad. Hemos sido responsables y si bien no hemos hecho más es sencillamente porque hemos tenido muy limitado el recurso más el que hemos tenido se ha aplicado con transparencia, honestidad y calidad en todas las obras realizadas". - - - - -

El regidor, **C. Arturo Muñoz Salazar**, indicó: "Nada más añadir que en el Centro de Salud de la Labor Vieja, antes de que se hiciera esta obra de remodelación de parte del municipio, ya el doctor no estaba dando consultas dentro de dicho lugar a razón de que estaba muy peligroso ingresar al Centro de Salud e inclusive daba las consultas en el edificio de la Delegación, así era la urgencia de repararlo y es ahí donde entramos como Gobierno Municipal a repararlo al igual que al edificio de la Delegación de La Labor Vieja, así como en la localidad del Joconoxtle se pusieron lámparas por parte de Alumbrado Público". - - - - -

Acto seguido, el regidor, **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya**, subrayó: "Nada más aclarar que de ante mano sabemos que del programa 3x1 siempre se ha presentado que cuando le toca la aportación a Migrantes sabemos que nunca llega dicho recurso por lo que siempre le toca pagar al Ayuntamiento y eso es lo que ahorita vamos a aprobar y es aclararle esa situación a la población para que sepan que se está aprobando ese recurso". - - - - -

El presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, concluyó: "Así es y que quede asentado que realmente de esos recursos siempre le ha correspondido al Gobierno Municipal realizar la aportación de modo que si en su momento se diera el recurso que les corresponde a Migrantes, entonces este recurso que vamos a aprobar se aplicaría en otras obras. Bien, después de haber sido analizado y discutido este tema pongo a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:"

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y ratifica que el municipio absorba la aportación de migrantes equivalente a \$ 747,111.50 (setecientos cuarenta y siete mil ciento once pesos con cincuenta centavos 50/100 m.n.), correspondientes al programa 3X1 para Migrantes 2015, para las obras: 1. Construcción de empedrado en la calle hidalgo en la comunidad de Xoconoxtle por un monto de \$ 315,277.00 (trescientos quince mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.). 2. Construcción de machuelos en la calle hidalgo en la comunidad de Xoconoxtle por un monto de \$ 84,541.00 (ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 m.n.). 3. Construcción de banquetas en la calle hidalgo en la comunidad de Xoconoxtle por un monto de \$106,384.25 (ciento seis mil trescientos ochenta y cuatro pesos con veinticinco centavos 25/100 m.n.). 4. Construcción de drenaje en la calle hidalgo en la comunidad de Xoconoxtle por un monto de \$ 162,403.75 (ciento sesenta y dos mil cuatrocientos tres pesos con setenta y cinco centavos 75/100 m.n.). 5. Instalación de tomas domiciliarias de aguas en la calle hidalgo en la comunidad de Xoconoxtle por un monto de \$ 78,505.50 (setenta y ocho mil quinientos cinco pesos con cincuenta centavos 50/100 m.n.)."

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y ratifica que el monto total aportado por el municipio es de \$ 1'494,223.00 (un millos cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos veintitrés pesos 00/100 m.n.), equivalente al 50% del monto total de las obras que tenían un techo financiero de \$ 2'988,446.00 (dos millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), correspondientes al programa 3X1 para Migrantes 2015".

"TERCERO. Se instruye al encargado de la Hacienda Pública Municipal para realizar los ajustes presupuestales necesarios para la ejecución del presente acuerdo".

Resultando el **noveno punto** del orden del día en su Asunto Vario Único **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los doce regidores asistentes.

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. José de Jesús Cervantes Flores	Presidente	A Favor
2	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A Favor
3	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
4	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor

5	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
6	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
7	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A favor
9	C. Paola Muñiz Barboza	Regidora	A favor
10	C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández	Regidora	A favor
11	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
12	C. Mario Alberto Becerra Moreno	Regidor	A favor

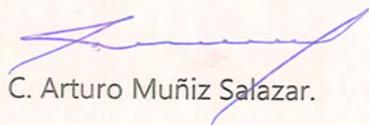
Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, solicitó:
"Nada más que quede asentado en el acta que ese recurso lo tenía que haber pagado la anterior administración, gracias". -----

DÉCIMO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal interino, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, concluyó la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** del 2018 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 11 once de junio del 2018 dos mil dieciocho. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**


C. José de Jesús Cervantes Flores
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

REGIDORES

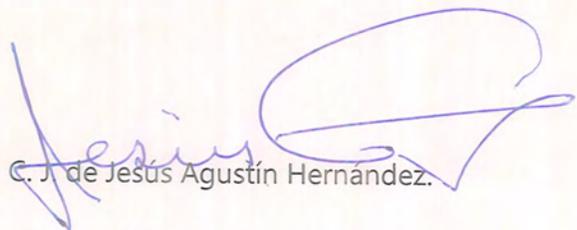


C. Arturo Muñoz Salazar.

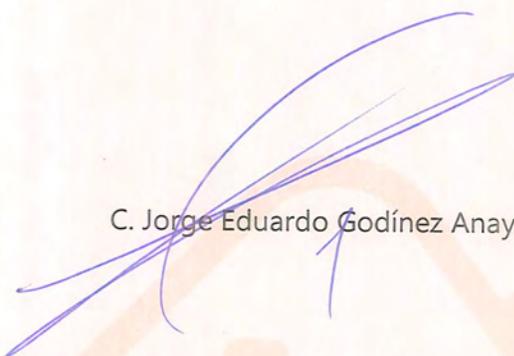
C. Vivian Karina Flores González.



C. María Esther Ochoa Lizárraga.



C. J. de Jesús Agustín Hernández.



C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.



C. Alejandro Ramos Flores.



C. Paola Muñoz Barboza.



C. Mario Alberto Becerra Moreno.



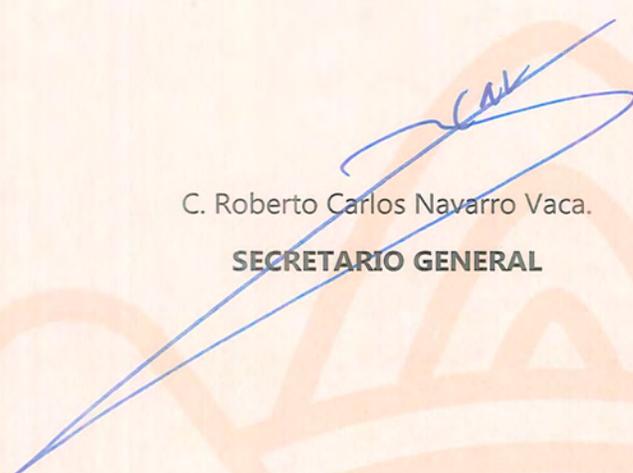
C. Karla del Río Flores.



C. Edwin Gilberto Fonseca Torres



C. Lorena Lizette Zúñiga Hernández



C. Roberto Carlos Navarro Vaca.

SECRETARIO GENERAL

